

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21-2019, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, LUNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD MUNICIPAL.

En Naranjal, a los dieciséis días de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, en la sala de sesiones del palacio municipal, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, vicealcalde, y señores concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Pablo Briones Macías, Claudio Omar Pastor Granda, Jimmy Cruz Suárez y Rubén Darío Anzules Merchán, además se encuentra presente la Ab. Purificación Parra Cáceres, Procuradora Síndica Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM., una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- Secretario General del Concejo MM.- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el jueves 12 de diciembre para celebrarse hoy a las 10H00, se pone en consideración su aprobación, lo cual el **vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Rubén Anzules Merchán, en el desarrollo de las votaciones cinco concejales y el señor Alcalde votaron a favor aprobando el orden del día y el concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez votó en contra. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.**
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2019 celebrada el lunes 02 de diciembre del 2019.**
- 3. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al señor Alcalde de la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y el Ministerio de Salud Pública.**

Res. 096.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal. Coreado por los presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2019 celebrada el lunes 02 de diciembre del 2019.

Puesta en consideración el acta el concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, manifiesta su preocupación con el acta y no es que está en contra del proyecto de vivienda el asunto es cómo solucionar el problema de los habitantes que se oponen a que se construyan las viviendas en ese sector, así también a lo que tiene que ver al presupuesto presentaron 5 observaciones al proyecto para el segundo debate esperando que por parte de la Alcaldía se cumpla con las observaciones y no sea maquillado, es verdad que se aprobó el tema de la vivienda y se quedó en socializar, dejando en claro que como concejales tienen

responsabilidades, la ciudadanía, el pueblo, se oponen al proyecto de vivienda, primero se dijo que era un lote municipal y ahora salen de que es un área verde, pidiendo que quede sentado en actas de que resolvimos por mayoría absoluta que el acta sería aprobada una vez cumplido con el debido proceso de socialización con los ciudadanos que tienen sus respectivas viviendas habitacionales en los alrededores del área verde, pidiendo que ahí se aproveche para realizar obras de esparcimiento, deportivas, de recreación, es decir, que se haga una obra del Municipio, haciendo constar de que hasta el 11 de noviembre no se habían cumplido los procesos de socialización en la lotización “Mi Lote” y recién el 5 de diciembre a las 16H00 se nos convocó a una socialización y fuimos testigos de total rechazo que hicieron los moradores de ese sector que ni siquiera quisieron ocupar la silla para el programa y al concejo hasta la presente fecha no ha llegado ningún informe técnico ni legal, es por eso que amparado en el artículo 318 del COOTAD solicita modificar el orden del día, ya que mal pueden aprobar el acta (11 de noviembre del 2019) que actúe en contra de los derechos ciudadano sin contar con su debida participación.

- Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.- Quiero decirle señor Concejal que se puso en consideración el orden del día y no insertó el punto, entonces, en estos momentos no cabe su pedido ya que estamos aprobando el acta.

- **Concejal Dr. Hugo Vera Zambrano.**- El día que aprobamos el acta de la sesión extraordinaria 08 del 11 de noviembre del 2019, dijimos que íbamos a socializar las veces que sean necesarias, el día que iniciamos la socialización el concejal Jimmy Cruz se ausentó, es verdad hubo mucha resistencia, pero la resistencia es por desconocimiento, que el proyecto es malo, que no va existir área verde, se preguntaban qué tipo de gente iban a vivir ahí, el problema no es de fondo, ya se aprobó el proyecto, se aprobó el acta, y si hay que socializar la haremos las veces que sean necesarias, por lo tanto, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2019, moción que es apoyada por el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, el **concejal Sr. Claudio Pastor Granda** aclara de que los concejales no están en contra del proyecto de vivienda pero la socialización no fue bien realizada en el sector y todos estuvieron en desacuerdo, también estuvo el Secretario del Concejo, el Asesor de Planificación y Directores Departamentales, y no digan de que todos están de acuerdo.

En dicho estado se recepta la votación correspondiente obteniéndose el siguiente resultado:

- **Rubén Darío Anzules Merchán:** A favor.
 - **Pablo Briones Macías:** Mi voto es en contra, porque el día que se socializó la gente no estaba de acuerdo, quisiera que se socialice bien y llegar a un mutuo acuerdo.
 - **Jimmy Cruz Suárez:** En contra.
 - **Claudio Omar Pastor Granda:** En contra.
 - **Juan Carlos Rivera Gutiérrez:** A favor.
 - **Dr. Hugo Vera Zambrano:** A favor.
- **Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez:** A favor.

El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2019 celebrada el lunes 02 de diciembre del 2019.

Res. 097.-

El señor Alcalde Ab- Luigi Rivera Gutiérrez, expresa.- “Esta administración siempre va a velar por las personas más vulnerables y si tenemos que ir con los concejales de territorio de la mano para explicar a la ciudadanía que este proyecto no tiene ningún vicio e inconveniente en hacerlo”.

3.- Conocimiento, análisis y resolución de autorización al señor Alcalde de la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y el Ministerio de Salud Pública.

Luego de que la Procuradora Síndica Municipal Ab. Purificación Parra Cáceres, diera lectura al informe jurídico, el **concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez**, pregunta, cuánto sería el monto con el Ministerio de Salud, el señor Alcalde explica de que este convenio se lo viene realizando desde años anteriores, donde se pagaba al personal que realiza la fumigación y el rubro me parece que es de quinientos dólares mensuales, el objeto de este convenio es para reducir el impacto de las enfermedades metaxénicas Dengue, Chikungunya y Zika, y adelantarnos a la etapa invernal, y sobre la partida presupuestaria pido que intervenga el Director Financiero.

- Director de la Gestión Financiera MM. Econ. Jaime Lomas Pinargote, manifiesta.- Efectivamente es un convenio que el GAD ya ha venido trabajando con el Ministerio de Salud y la contrapartida es pagar a una persona que haga el trabajo de fumigación, el Municipio cuenta con los equipos, pero es importante resaltar que el convenio es por 4 años pero la partida presupuestaria la asignamos anualmente, el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, solicita que se realice la votación ordinaria correspondiente, mocionando que se apruebe la autorización al señor Alcalde la firma del convenio con el Ministerio de Salud, moción que es apoyada por los concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Pablo Briones Macías, al respecto todos levantan la mano en señal de votar a favor. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la firma del convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Res. 098.-

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde declara concluida la sesión cuando son las 11H05 razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Ab Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM